

## **EL COMERCIO TRASATLÁNTICO: SOLUCIÓN Y PROBLEMA. (SIGLOS XVII Y XVIII)**

**MARÍA PILAR PÉREZ CANTÓ**

Afirmar que el comercio ultramarino ocupó un papel protagonista en las relaciones de la metrópoli hispana con sus posesiones americanas es una obviedad, sin embargo constatar que este se presentaba a los teóricos del los siglos XVII y XVIII ora como solución a todos los males de la Monarquía ora como el causante de dichos males es quizá una tarea menos obvia.

Trataremos de evidenciar en este breve trabajo en qué momentos y bajo qué condiciones los reformadores políticos o los economistas antiguos, llamados también arbitristas en el siglo XVII y proyectistas en la centuria siguiente, se ocuparon del comercio colonial o bien para responsabilizarlo de la decadencia de la Monarquía, o porque vieron en él el motor de arranque de cualquier recuperación económica y política. No obstante, en ambos casos, el comercio en general y el transatlántico en especial, eran presentados por la economía política de los siglos XVII y XVIII como una actividad positiva de la que se derivaban todo tipo de aspectos beneficiosos para el que la practicaba, siendo así que sólo representaba un problema para aquellas monarquías que se veían privadas de él por sus competidores o enemigos. Atrás habían quedado las connotaciones negativas que cualquier actividad económica había tenido en los siglos precedentes y deberemos esperar a las postrimerías del setecientos para encontrar a un Adam Smith cuya posición frente al comercio será ambivalente, señalando junto a las virtudes que generaban los intercambios comerciales, también los inconvenientes. Como dirá Albert O. Hirschman: *..quienquiera que examine todo el conjunto de consideraciones sobre el comercio interno y externo expresadas en los escritos de los siglos XVII y XVIII, no solo la discusión relativa a la balanza comercial, concluirá que se esperaban generalmente efectos benéficos para todos a*

resultas de la expansión del comercio. Muchos de esos efectos eran políticos, sociales, y aun morales, antes que puramente económicos,...'.

La economía hispana se vio afectada, desde el siglo XVI, por la llegada de los metales americanos y la reflexión sobre los efectos secundarios, que dichas arribadas provocaron sobre ella, se intensificó a principios del seiscientos cuando entre la mayor parte de los súbditos de la Monarquía creció el sentimiento de que los mejores tiempos del Imperio habían pasado. Aunque las explicaciones que hoy tenemos para la crisis del siglo XVII se apartan de aquélla que lo etiquetaba como de depresión generalizada, sin embargo nos han quedado los testimonios de sus contemporáneos y en sus análisis y propuestas el comercio o la carencia de él ocupan un lugar importante <sup>2</sup>. Así mismo, en la centuria siguiente, cuando la nueva dinastía pretendió relanzar el País entendió que cualquier recuperación económica pasaba por América y de nuevo el comercio transatlántico fue una de las piezas clave. No se trata, sin embargo de un trabajo sobre el comercio ultramarino sino del papel que los teóricos le adjudicaron en la economía y la política de la época.

Bastaría un repaso a la *Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* de Colmeiro <sup>3</sup>, o a los catálogos de manuscritos sobre América de nuestros fondos más reputados para, sólo a través de los enunciados, percatarnos del papel estelar adjudicado al comercio por los autores de memoriales, arbitrios o proyectos. Nos proponemos destacar, por tanto, cual fue ese protagonismo y sobre todo bajo qué fórmulas. La brevedad de la ponencia impone que seleccionemos los autores más relevantes o aquéllos cuyas propuestas fueron más originales o influyentes en cada centuria <sup>4</sup>. No obstante, podemos adelantar que a lo largo del siglo XVII, los más entendían que el comercio extranjero era perjudicial para la Monarquía y que los intercambios con América eran beneficiosos siempre que se dieran en el marco de la exclusividad y protegiendo con los aranceles las mercancías propias. Seleccionando, entre los autores citados por Colmeiro para el seiscientos, aquéllos que hacen referencia al comercio transatlántico, de veintinueve autores solo ocho son partidarios de una mayor libertad comercial, tres abogan por la creación de compañías privilegiadas a semejanza de otros países y los dieciocho

1. Hirschman, A.O., *Las Pasiones y los Intereses*, México, 1978, p. 59.

2. Para una visión general sobre el monopolio comercial hispano y la «crisis» del siglo XVII, ver Oliva Melgar, J.M., «Realidad y ficción en el Monopolio de Indias: una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII», en *Manuscrits*, 14, 1996, pp. 321-355.

3. Colmeiro Penido, M., *Biblioteca de los Economistas Españoles de los Siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid 1953-54. Del mismo autor *Historia de la economía política en España*, Madrid, 1965.

4. Paz Soldán, J., *Manuscritos de América en la Biblioteca Nacional*, Madrid. Domínguez Bordona, J., *Manuscritos de América en el tomo IX del Catálogo de la Biblioteca de Palacio*, Madrid, 1935.

restantes se alinean junto al monopolio y predicen todo tipo de males si se abandonaba el comercio como bien exclusivo. Para estos últimos, el análisis relacionaba la balanza comercial con una política de poder y por esa razón cobraban una relevancia especial las sacas de oro y plata del Reino.

Los memoriales que llegaban a la corte desde todos los territorios de la Monarquía eran el fruto de la creencia generalizada de que todo súbdito tenía la obligación de aconsejar a su Rey porque como diría el jesuita Rivadeneira: *..no es posible que comprenda todas las cosas por sí mismo, sin que tenga necesidad de quien le alumbre y ayude en sus consejos*<sup>5</sup>. Esta literatura que se ocupaba, en mayor o menor medida, del arte de gobernar, nos ofrece una panorámica de los males que aquejaban a la república enunciados desde muy diferentes puntos de vista. En aquellos momentos no existían fronteras disciplinares que cruzar y sus autores tuvieron procedencia dispar: filósofos, eclesiásticos, funcionarios reales, súbditos bienintencionados o quiméricos arbitristas en busca de prebendas, todos podían especular sin inhibiciones sobre la bondad o inconvenientes de la expansión comercial.

Durante el siglo XVII, para la mayor parte de estos autores la *restauración* y la *conservación* de la Monarquía dependían de cómo se remediasen sus principales males: despoblación, abandono de la agricultura, exceso de tributos y los efectos perturbadores provocados por los metales americanos. Al hilo de su argumentación sobre los precios, el valor de la moneda y la saca de metales que estaban arruinando el Reino, todos los autores hacían referencia, aunque algunos de ellos de forma marginal, al comercio ultramarino, sobre todo a los problemas que países terceros infringían al monopolio hispano, porque si bien todos estaban de acuerdo en la bondad del comercio, no era menos cierto que los beneficios comerciales de un país se lograban a expensas de otro. Se trataba por tanto de colocar a la Monarquía en el lugar oportuno consiguiendo con ello una balanza comercial favorable.

En fecha tan temprana como la de 1600, Martín González de Cellorigo, en su *Memorial de la Política necesaria y útil restauración a la República de España*, sin dedicar una atención especial al comercio, este atraviesa ya todas sus argumentaciones y es considerado como la salida natural de una república industrial que se sustenta no solo de lo que producen sus súbditos sino también de los intercambios con amigos y enemigos, sobre todo si logran arrebatar a estos últimos sus riquezas.

---

5. Colmeiro y Pinedo, M., *Biblioteca de los Economistas...*, Madrid, 1953/54, pp.11 a 160.

6. Rivadeneira, P., « Tratado de Religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados contra lo que N. Maquiavelo y los políticos deste tiempo enseñan » en *Obras escogidas*, Madrid, 1927, pp. 553.

Respecto al comercio de Indias, en un capítulo dedicado a las causas por las que se saca el oro y la plata de esta República indicaba, al igual que otros autores de su época, que los metales solo servían para facilitar la *permutación* y que lo importante era la producción de mercancías: *De lo cual podrían estar suficientemente instruidos los nuestros por lo que cada día ven practicado por ellos y contra ellos: por ellos en las contrataciones de las Indias, en las cuales con las cosas naturales e industriales que allá faltan atraen a España el oro y la plata que allá hay, y contra ellos porque por medio de las cosas que estos Reinos podrían gozar por su manufactura hechas y labradas por no las querer hacer, aplicándose a ello los extranjeros les llevan el oro y la plata y el dinero que labran.*

El mismo autor dedicaba un capítulo de su obra a *..lo que conviene guardar cerca de los mercaderes y tratantes* <sup>7</sup>, en él dejaba muy claro la necesidad de los comerciantes y sus actividades para el bien común de la República y como complemento esencial de la recuperación de la agricultura, pilares ambos en los que se debía apoyar una sociedad no rentista cuya población iría en aumento, porque como señalaba González de Cellorigo, citando al Rey Sabio: *en la multitud del pueblo está la dignidad del Rey y en la disminución de la gente la ignominia del Príncipe* <sup>8</sup>.

Si bien es cierto que no todos los arbitristas proponían remedios sensatos para resolver los males de la Monarquía y que fue esta circunstancia la que les acarreó una generalizada y mal merecida fama de visionarios, sin embargo entre ellos no solo se pueden encontrar *los gérmenes de un pensamiento económico extremadamente rico* como nos recordará Jean Vilar <sup>10</sup>, sino que algunos de ellos dejaron de mirar al pasado buscando un modelo a restaurar y en su programa de reformas dieron prioridad al comercio, utilizando como argumento que la regeneración de la Monarquía podría alcanzarse imitando a los países de nuestro entorno; para estos últimos el objetivo debía ser no tanto restaurar como innovar.

Superada la carga peyorativa que tuvo la palabra arbitrista para los historiadores del siglo XIX, sobre todo para Colmeiro, a lo largo de nuestro siglo se ha generado un movimiento de recuperación de aquellos reformadores políticos cuyas propuestas no solo abarcaban el campo de la economía sino que sus observaciones dieron una imagen muy real de los problemas del Reino, J.H. Elliott nos dirá que: *Bajo la influencia de los arbitristas, la Castilla de principios del XVII se lanzó a una frenética in-*

7. González de Cellorigo, M., *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España*, Madrid, 1991, p. 70.

8. González de Cellorigo, M., *Memorial...*, Madrid, 1991, p. 84

9. González de Cellorigo, M., *Memorial...*, Madrid, 1991, p. 7.

10. Vilar, J., *Literatura y Economía, la figura del arbitrista en el siglo de Oro*, Madrid, 1973, p. 290.

*trospección nacional en un desesperado intento por descubrir hasta que punto la realidad había sido escamoteada por la ilusión. Pero los arbitristas, como su nombre indica, no se limitaban en modo alguno a analizar. También tenían que hallar solución, pues del mismo modo que Sancho Panza tenía aún algo de Don Quijote, también el más pesimista de los arbitristas conservaba aún algo de optimismo en el corazón. Como consecuencia de todo esto, el gobierno de Felipe III se vio literalmente bombardeado por consejos, por proyectos innumerables, sensatos o fantásticos, para restauración de Castilla.*<sup>11</sup>

Cuando en 1618, el rey Felipe III pidió al Consejo de Castilla que propusiera remedios para los males que aquejaban al Reino, su principal preocupación era cómo atajar la merma de las arcas reales, no obstante el Consejo al elevar al monarca su *consulta* en febrero de 1619 señaló las causas de la enfermedad y los remedios para su curación sin dejar de remarcar la gravedad de la misma. Lo interesante, para nosotros, es que inspirados por la consulta, reformadores políticos tan relevantes como Sancho de Moncada, Pedro Fernández Navarrete, y otros, desde ambos lados del Atlántico, escribieron discursos y memoriales mediante los cuales trataban de sugerir remedios o proponer arbitrios para remediar la maltrecha economía del Reino y, entre ellos, el comercio ultramarino estuvo siempre presente.

En 1619, vio la luz la *Restauración política de España* de Sancho de Moncada, que se reimprimió en 1746 cuando las circunstancias demandaban de nuevo un relanzamiento de la economía y este se pensaba en clave mercantilista. La obra respondía a tiempos especiales de deterioro y de alguna manera su ideario fue en buena parte puesto en práctica por Olivares, si bien los resultados no fueron los deseados y esa circunstancia le acarreó críticas entre sus contemporáneos. Pero lo que a nosotros nos interesa son las argumentaciones empleadas por este autor para enmarcar al comercio transatlántico en un proyecto de restauración política.

A lo largo de ocho de sus nueve *Discursos*, Sancho de Moncada, encuadrado por Larraz en la escuela mercantilista, invoca el papel que el comercio debe jugar en su modelo económico. Para este autor, *la riqueza firme y estable de España* no se debía al remedio de las causas que comúnmente se señalaban como las generadoras de su ruina, tales como la despoblación ocasionada por la conquista de *naciones remotas*, entre ellas las Indias, la esterilidad de frutos, la *demasía de trajes*, el rigor de las leyes o *haberse dado todos a tener renta y quitado la labor, comercio y oficios*, la verdadera ruina nacía del nuevo comercio de extranjeros. Participaba, como todos los autores de su época, de la bondad del comercio,

---

11. Elliot, J.H., *La Esparta Imperial*, Barcelona, 1965, p. 326.

tanto interior como exterior, pero siempre que la beneficiaria principal de esas transacciones fuese España y dedicaba la mayor parte de su *Discurso I* a explicitar las razones que le habían llevado a tales conclusiones: *La razón primera es, porque con este comercio sacan los materiales y la plata de España para siempre, que el daño que hiciesen unos a otros, o uno a todos, resultaría en provecho de alguno del Reino y se quedaría en él, como si se pasase el dinero de unas gavetas a otras, o de muchas a una. La segunda es porque extranjeros tiene desahuciada a España, pues la prosperidad que es la vida de otros Reinos es la muerte de España... Porque en toda prosperidad de España tienen parte el extranjero y no solo se la chupa y quita a España sino que lleva todo ello a los enemigos, y los arma contra España, de lo que resulta gran peligro; ... y así se debe procurar tal comercio que sea util a las demás naciones pero no de fin a la Española* <sup>12</sup>.

El resto de sus argumentos se nucleaba en torno a la premisa expuesta, era preciso que el Reino no dejase salir mercancías en crudo y se debía prohibir o gravar la entrada de manufacturas, se conseguiría así invertir el estado de cosas: que los naturales labrasen sus mercancías y que los extranjeros las llevaran transformadas con gran utilidad para la Monarquía. Conseguir una balanza comercial positiva era primordial para que las virtudes del comercio actuaran en la regeneración del Reino.

Moncada apoyaba sus aseveraciones con datos de la realidad cotidiana: *La razón de haber empobrecido España es porque gastando ellos (los extranjeros) sus mercaderías, han arrinconado todos los tratos y comercios de España, cuyas caídas experimentamos en Toledo, Burgos, Medina, Sevilla y otros lugares mercantiles, y están ricos los de las contrataciones de los Reinos vecinos..* Conectaba la ruina de las ciudades en feria con el comercio ultramarino: *...los extranjeros negocián en España de seis partes las cinco de cuanto se negocia en ella, y en las Indias de diez partes, las nueve: de modo que las Indias son para ellos..* Terminaba su argumento con la expresión máxima de desaliento, común en la época, para referirse a la ruptura del monopolio americano: *nos tratan como Indios* <sup>13</sup>.

Adelantándose a aquellos de sus coetáneos que preconizaban grandes males si se limitaba el comercio extranjero y sobre todo a aquellos que entendían que los intercambios fomentaban la paz entre las diferentes naciones y la supresión de los mismos podía convertirse en motivo de guerra, opinaba, por el contrario, que se trataba de invertir el sentido de las ganancias y no de suprimir el comercio: *porque a muchos Reinos les está*

12. Moncada, S. de, *Restauración política de España*, Madrid, 1974, Discurso I, cap. V. p. 101

13. Moncada, s. de, *Restauración...*, Madrid, 1974, Discurso I, cap. XII, pp. 110 y 111.

*bien la amistad y el comercio de España.* Además de exigir el respeto a las Leyes que prohibían a los extranjeros comerciar con los Reinos de Indias, desde la época de los Reyes Católicos. No olvidaba hacer una referencia expresa al *libro desbocado del mace liberum* para terminar reivindicando *ser V. Magestad señor del mar y* proponiendo las medidas para restaurar el comercio ultramarino convirtiéndolo en la vía natural de salida de los excedentes peninsulares <sup>14</sup>.

El título del capítulo tercero del Discurso III: *La pobreza de España ha resultado del descubrimiento de las Indias Occidentales* ha llevado a algunos autores, entre ellos Larraz, a encuadrar a Moncada, sin matices, entre los seguidores de la doctrina cuantitativista, sin embargo el capítulo al que hacemos referencia está dedicado a explicar, invocando a Aristóteles, que: *todo el ser de la moneda, es trocarse a las cosas que son menester; y así no tiene otro valor sino el de lo que se compra con ella.* Si bien, es cierto que responsabiliza a los metales de la subida de los precios y sobre todo que: *las Indias trajeron a España la raíz de todos sus daños*, los extranjeros <sup>15</sup>. El clérigo toledano distinguía entre el buen y mal uso de los metales y no preconizaba la acumulación de los mismos sino que les exigía que se convirtiesen en base de intercambios provechosos, en contrapartida de los frutos hispanos. El modelo moncadiano fue concebido como un verdadero plan de estabilización para la economía hispana y el comercio de los naturales del Reino entre sí y con sus posesiones ultramarinas era la piedra de toque de todo el sistema. La reiteración en hacer responsables de todos los males a los extranjeros y los medios inquisitoriales a los que no tiene inconveniente en recurrir no restan valor al diagnóstico y así lo entendieron los proyectistas de la centuria siguiente.

A favor de la exclusividad que preconizaba, contaban las posesiones ultramarinas, España y sus Indias ofrecían un mercado suficiente para las industrias que se generarían una vez que se hubiese suprimido la penetración de mercancías extranjeras. El peligro de aislamiento se veía también paliado por este conjunto geográfico extraordinario que conformaba el Imperio hispano al que se pretendía restaurar, el autor despreciaba la opinión de los que creían, como Struzzi, que cualquier medida tomada en contra de la libertad de comercio sería perniciosa desde el punto de vista económico y político.

Años más tarde, en 1626, respondiendo a la misma Consulta real se publicó *La Conservación de Monarquías y Discursos políticos* de Fernández Navarrete y en ella, su autor al tratar, en el Discurso VIII: *De la despoblación de Castilla por los nuevos descubrimientos y colonias* se

14. Moncada, S. de, *Restauración...*, Madrid, 1974, Discurso I, cap. XVIII, pp. 123 y ss.

15. Moncada, S. de, *Restauración...*, Madrid, 1974, Discurso III, cap. II y III, pp. 142 y ss.

enfrentaba a la disyuntiva de elegir entre el coste demográfico que representaba para Castilla la conquista de las Indias o despremiar el comercio que se practicaba con ellas: *..porque la conservación de las Indias consiste en comerciar; y esto no es bien se permita a extranjeros: y así es forzoso acudir a ello los españoles* <sup>16</sup>. La presentación del comercio como paliativo a la situación económica será de nuevo invocado en el Discurso XI cuando, al enumerar los daños que producían los juros, incluía entre ellos la mengua del comercio y con él los derechos reales. Se mostraba, también, partidario de la protección de las mercancías propias y reacio a que: *..se traigan a España infinitas mercaderías necesarias y no necesarias: sacando con lo industrial de la manufactura el oro y la plata que son los principales frutos que tiene esta monarquía* <sup>17</sup>.

No obstante no se le puede acusar de bullionista ya que su aprecio a los metales no le hace olvidar, en su Discurso XVI: *De los medios para la población de Castilla*, que junto al fomento del matrimonio y de la agricultura, la industria debía ser la principal base de la economía al igual que en Francia, Italia y Países Bajos: *que sin tener de su cosecha oro ni plata, están riquísimas por medio de los frutos industriales; de suerte que apenas hay reino de los conocidos y descubiertos adonde no llegue \_el comercio de las mercaderías obradas en dichos países*<sup>18</sup>. Pero imitar a otros países en aquéllo que pudiese ser provechoso a la Monarquía no suponía para el autor permitir que: *...todo lo que los Españoles traen de las Indias, adquirido con largas, prolijas y peligrosas navegaciones; y lo que juntaron con sudor y trabajo, lo trasladan los extranjeros a su patria con descanso y con regalo haciéndose en sus provincias suntuosísimos palacios con la riqueza de España* <sup>19</sup>. Una vez más, el remedio estaba en ejercer el comercio, del que se desprendían beneficios tanto económicos como políticos, de la forma correcta; se debía invertir la corriente de los intercambios para que estos se convirtiesen de un problema en la solución para la Monarquía.

Otro teórico interesado en buscar solución a los males que aquejaban a la Monarquía fue Francisco Martínez de Mata que se encargó de analizar, en sus *Memoriales y Discursos*, el reinado de Felipe IV <sup>20</sup>. Desde una perspectiva económica, continuadora de una corriente de pensamiento en la que ya había militado Moncada, este clérigo de la Orden Tercera, en su *Memorial en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterili-*

16. Fernández Navarrete, P., *Conservación de Monarquías y discursos políticos*, Madrid, 1982, pp. 75.

17. Fernández Navarrete, P., *Conservación de Monarquías...*, Madrid, 1982, p. 104.

18. Fernández Navarrete, P., *Conservación de Monarquías...*, Madrid 1982, p. 120.

19. Fernández Navarrete, P., *Conservación de Monarquías...*, Madrid, 1982, p. 124.

20. Martínez de Mata, F., *Memoriales y Discursos*, Edic. y Nota Preliminar de Anes, G., Madrid, 1971.



*dad de España...* explicita su consideración sobre los intercambios al decir que: *Los reinos y las Repúblicas se mantienen de la fábrica y tráfico-comercio de las mercaderías que proceden de las Artes y de la labranza y cría de ganado con que reciprocamente se ayudan unos a otros...* y es por esa razón por la que las naciones deben preservar el provecho de su comercio ya que de lo contrario si sus enemigos se lo arrebatan lo usaran en su contra. Para ilustrar su argumentación, siguiendo a Botero en su *Ragione di Stato* (1589) y a otros mercantilistas de la primera mitad del siglo XVII, explicaba que: *Siendo tan pobres los Reinos y Repúblicas de Francia, Génova, Venecia, Florencia Holanda e Inglaterra se han hecho ricos después que se se dio permisión a que los vasallos de Vuestra Majestad consumiesen sus mercaderías en España y las Indias, contra toda buena razón de Estado... con que se han podido mostrar soberbios contra España*<sup>21</sup>. Anunciaba, al igual que Moncada en el reinado anterior y más tarde Álvarez Osorio para el reinado de Carlos II, que la tolerancia del comercio extranjero fue la causa única de la ruina de la Monarquía y que en torno a ella girarán sus discursos, con la intención de probar tal aserto.

Sin embargo, como ya indicamos al principio de este trabajo, no son sus planteamientos económicos ni el *sistema* propuesto para resolver los problemas que aquejaban al Reino lo que queremos destacar sino el que el autor entienda que: *el comercio que asentó España con las Indias fue el más felicísimo* que jamás se ha visto; la felicidad era asociada a una actividad económica que proporcionaba riquezas pero sobre todo que provocaba otros beneficios en cascada: industrias, agricultura, aumento de población, capacidad para imponer la paz y muchas otras. La afirmación en contrario reforzaba su argumento: *Es infelicitísimo* el comercio que a España le ha quedado con las Indias; porque de qué sirve el traer tantos millones de mercancías, y de plata y oro, la Flota y Galeones con tanta costa y riesgos, si viene en permuta y truco de haciendas de Francia y de Génova... con que continúan la guerra...<sup>22</sup>. Una vez más el comercio era percibido como fuente de bienes pero siempre enmarcado en el monopolio, éste reservaba todos los beneficios a la nación propia, hurtándolos a sus competidoras, convirtiéndose así en un instrumento de progreso interior a la vez que en un arma de negociación política hacia el exterior.

En un siglo como el XVII, en el que la religión estuvo tan presente y las distintas confesiones determinaron las relaciones internacionales, sobre todo antes de Westfalia, hombres como el jurisconsulto Saavedra Fajardo, con una perspectiva política y desde una atalaya privilegiada para contemplar la forja de dichas relaciones interestatales, en un momento,

21. Martínez de Mata, F., *Memoriales y...* Madrid, 1971, pp. 98-99.

22. Martínez de Mata, F., *Memoriales...*, Madrid, 1971, pp. 147-150.

además, en que éstas empezaban a cobrar una dimensión diferente, no dejan de ocuparse del comercio ultramarino como parte del arte de gobernar y a él, como podremos ver, adjudica virtudes salvíficas y a su carencia todo tipo de desgracias. Desde su doble condición de Consejero de Indias y Plenipotenciario en el Congreso de Münster, con información privilegiada para emitir consejos, sopesaba el papel del comercio transatlántico en el conjunto de las decisiones que debía tomar el Príncipe.

En su *Idea de un Príncipe político cristiano*, dedica a la navegación y al comercio su *Empresa* 64, en cuyo emblema estas actividades son los polos (*His polis*, por estos polos, es el título de la Empresa) que sustentan la tierra sobre el mar. La importancia de las mismas era subrayada de inmediato: *Apenas a avido Monarquia, que sobre ellos (los polos formados por la navegación y el comercio) no se aya fundado, i mantenido. Y refiriéndose a la Monarquía hispana, la importancia de la navegación aumentaba por imperativo político: Espayia, que retirandose de los Pirineos, se arroja al mar, i se interpone entre el Oceano, i el Mediterraneo, funde su poder en las armas nabales, si quisiere aspirar al dominio universal, i conservarle. ...i para impedir la navegación a las dentas Naciones, que se enriquecen con ella, i crian fuerzas, para hazelle la guerra. Principalmente si con las armas se asegurare el comercio, i mercancia, la cual trae consigo el marinaje, haze armerias, i alrnagazenes los puertos: los enriquece de todas las cosas necesarias para las armadas, da substancia al Reino, con que mantenellas, i le puebla, i multiplica*<sup>23</sup>.

Las ventajas económicas y políticas derivadas del ejercicio del comercio eran muchas, tantas como las que hicieron florecer a las Repúblicas antiguas, entre las que se encontraba Cartago, que con *el comercio, i trato florecieron en riquezas, i armas. Quando faltó a Venecia, i Genova el trato, i navegacion faltó el exercicio de su valor, i la ocasion de sus glorias, i trofeos*, y tan importantes que Holanda, sin ocuparse de la agricultura y solo con los beneficios del mismo era capaz de mantener populosas ciudades, *Francia no tiene minas de plata, ni oro, i con el trato, i pueriles invenciones de hierro, plomo, i estaño hace preciosa su industria, i se enriquece, i nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Ambas, Holanda y Francia, hacen negocio con el esfuerzo de la Monarquía hispana y desvían las ganancias del comercio ultramarino hacia el resto de Europa en provecho propio*<sup>24</sup>.

Sus lamentos por la decadencia económica del Reino, las causas de la misma y los posibles remedios, no diferían de los expuestos hasta ese

23. Saavedra Fajardo, D., *Idea de un Príncipe político christiano*, Murcia 1985, p. 515. El subrayado es nuestro.

24. Saavedra Fajardo, D., *Idea de un Príncipe...*, Murcia, 1985, p. 517. El subrayado es nuestro.

momento por sus contemporáneos, sin embargo hacía hincapié en que: *No despreciaron la mercancia, i trato los Principes de Tyro, ni las flotas que el Rei Salomon embiava a Tharsis, traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien, con que podia grangear, i aumentar sus riquezas, y hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra*<sup>25</sup>. Precisaba que los nobles debían dedicarse al comercio por terceras personas y los ciudadanos por ellos mismos.

Señalados los beneficios económicos y políticos que se desprenderían de un comercio ultramarino practicado en bien del Reino, no olvidaba Saavedra el objetivo más importante para un Príncipe católico y terminó la citada *Empresa* señalando que al igual que los Reyes de Portugal: *..abrieron por ignotos mares con las armas y el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, i fundando con estas, i aquel un nuevo, i dilatado Imperio, introdujeron la Religión, la que no pudiera volar a aquellas remotas Provincias, ni despues a las de Occidente, por la industria, i valor de los Castellanos, si la entenas con plumas de lino, i pendientes del arbol de la cruz, no uvieran sido sus alas, con que llevo a darse a conozer a la Gentilidad, la qual extraño los nuevos Huespedes,..* (y citando a Isaías añadía) *«i recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, i el divino Pan del Sacramento, llevado de tan lejos»*<sup>26</sup>.

El comercio, junto a otros remedios, podía y debía devolver a la Monarquía su lugar entre las naciones y ese lugar llevaba implícito, también, la defensa de la Religión tan costosamente predicada en Indias y a cuya defensa ahora debían dedicarse los esfuerzos de las Ordenes Militares. Limpiar el Caribe de corsarios y proteger las mercancías que alimentaban el comercio ultramarino debían ser sus nuevos cometidos, la Corona, como contrapartida, les colmaría de títulos y encomiendas.

En el siglo XVIII, el comercio siguió siendo portador de todo tipo de virtudes, y de él se ocuparon tanto grandes pensadores de la época como hombres de estado que diseñaban *proyectos* de gobierno. Fue protagonista de guerras y paces en las que se dirimían hegemonías políticas y finalmente fue capaz de consolidar unos intercambios iniciados a principios del siglo XVI y que habían interconectado a todo el mundo conocido.

El comercio transatlántico fue, así mismo, el responsable de la presencia del mundo colonial en las relaciones interestatales que se hizo patente en el Tratado de Utrecht, 1713/14. El conflicto sucesorio en el imperio español provocó una crisis que duró doce años y en él se vio implicada la mayor parte de Europa y sus colonias. Esta guerra fue el re-

25. Saavedra Fajardo, D., *Idea de un Príncipe...*, Murcia, 1985, p. 518.

26. Saavedra Fajardo, D., *Idea de un Príncipe...*, Murcia, 1985, p. 519.

sultado de un problema dinástico que se convirtió en un enfrentamiento entre las potencias europeas. El testamento de Carlos II había terminado con las especulaciones que se cernían sobre la Corona española desde 1660. No obstante, muy pronto se puso de manifiesto que las potencias marítimas no aceptaban una alteración del reparto de fuerzas en Europa, tan grande como el planteado por el citado testamento: que el imperio español pasase a manos de un príncipe francés, por más que se asegurase la independencia de las dos Coronas, era intolerable para el resto de Europa.

Pero lo que nos interesa señalar es el cambio cualitativo en los motivos de disputa entre las naciones europeas: iniciándose un desplazamiento de la componente religiosa por los intereses comerciales que se empezaban a entremezclar con los dinásticos, aunque ese cambio sería más claro a partir de 1750. No hay que olvidar que, como se lamentaban nuestros teóricos del siglo XVII, España era un mercado importante para las mercancías inglesas y holandesas y el tráfico ultramarino español estaba en gran parte en sus manos. En este contexto no nos puede extrañar la calidad y cantidad de los personajes que siguieron interviniendo para definir el papel del comercio en los planes de racionalización y reactivación económica diseñados en España por la nueva dinastía a lo largo del setecientos.

Para Hirschman :...*el argumento en favor de que se diese rienda suelta y aliento a las actividades privadas fue a la vez el resultado de una larga línea de pensamiento Occidental y un ingrediente importante del clima intelectual de los siglos XVII y XVIII.* En el triunfo de los intereses de los súbditos frente a las pasiones de los poderosos, al comercio le había correspondido un papel estelar y así lo corroboraban tanto Montesquieu como los filósofos y científicos sociales de la Ilustración escocesa <sup>27</sup>.

La llegada de una nueva dinastía sembró la esperanza de muchos de los que creían que no se podían seguir demorando la toma de drásticas decisiones que recondujesen la economía de la Monarquía, porque si bien era cierto que a la altura de 1690 eran visibles los síntomas de cierta recuperación económica, entendían que las reformas debían proseguir y sobre todo adaptarlas a las nuevas necesidades de la economía peninsular. Los primeros Borbones intentaron reformar los tráficos atlánticos y perfilar cual era el papel reservado a las colonias en el nuevo planteamiento. Hasta 1740 el intento se apoyó en el viejo sistema de flotas pero más tarde éste fue abandonado y nuestros teóricos buscaron modelos en las potencias marítimas de Europa.

---

27. Hirschman, A. O., *Las Pasiones y...*, México, 1978, p. 77.

En 1724, apareció la *Theórica, y Práctica de Comercio, y de Marina* de Jerónimo de Uztaiz en edición muy restringida, en ella, su autor desde su privilegiado puesto de observación: Real Junta de Comercio y Secretario de su Majestad en el Consejo y Cámara de Indias, se siente llamado, en su doble condición de súbdito leal y fiel servidor, a aconsejar al Rey y perfila un *proyecto* con vocación de reformar todos los ramos de la economía y ser aplicado con inmediatez. El autor era un gran viajero y un buen lector de la literatura existente en Europa acerca de la planificación de las economías nacionales y conocía las obras de los economistas políticos hispanos que le han precedido y como él escribieron *..diferentes Discursos y calificados exemplares que, con específicas providencias se procuran adaptar a la Monarchia Española, para su pronta restauración, beneficio universal, y mayor fortaleza contra los émulos de la Real Corona*, tal como rezaba parte del subtítulo de la obra dedicada a Felipe V. Debió conocer a Montesquieu y a otros teóricos de la época, citaba a Huet y Colbert entre los extranjeros y a Moncada, Fernández Navarrete y Saavedra Fajardo entre los españoles, como todos ellos creía en las virtudes del comercio y los beneficios de toda índole que mediante este pueden sobrevenir a las naciones.

Un resumen de su *proyecto* era ofrecido al Rey en la dedicatoria de la obra y en este nos adelanta el papel adjudicado al comercio en la «restauración» de la Monarquía y a la vez que desgranaba las ventajas de esta actividad, cuidándose, desde el capítulo segundo, de distinguir entre un *comercio util* y *comercio dañoso*. Para el autor navarro: *... entre todas las importancias y maximas del Gobierno de la Monarchía, ninguno puede ofrecerse de mayor entidad, que estos, ni que interese tanto al beneficio universal de ella, y al servicio y gloria de V.Mag. no solo por lo que esta se aumentará desde luego con la bien concertada plantificación de los Comercios, y de la Marina; sí tambien por lo que sus importantes progresos podrán vincular su permanencia; produciendo estas providencias copiosos frutos dentro de breve tiempo...* relata a continuación todos los beneficios que seguirían a la práctica de un comercio util apoyado en una Marina fuerte: dominio indiscutible del mar, desempeño del erario real, alivio tributario de los vasallos, aumento de población, opulencia de los Reinos, fortalecimiento de los armamentos terrestres y navales, seguridad de fronteras y costas, cohesión interna de la Monarquía, *los Sagrados Altars defendidos contra las invasiones de Infieles y Sectarios*, respeto internacional en la guerra y en la paz, presencia en los pactos y confederaciones interestatales, capacidad de proteger a otros países más débiles... y todo ello *..quanto con los auxilios de Comercio estuviere mas proporcionadamente armado ( V. Mag.) por Mar y por Tierra..* para terminar el catálogo diciendo: *Estos, y otros grandes beneficios podrán labrarse, y permanecer, siempre que con el debido zelo, y actividad se trabaje sobre*

*sólidos cimientos de una proporcionada Armada y de un Comercio bien reglado y mejor protexido...*<sup>28</sup>

Al igual que Montesquieu, Uztáriz opinaba que la influencia del comercio sobrepasaba las ventajas económicas y era en la cultura y la política en donde su incidencia llegaba a ser determinante, para el autor francés: *El espíritu del comercio trae consigo el espíritu de la frugalidad, de la economía, de la moderación, del trabajo, de la sabiduría, de la tranquilidad, del orden y de la regularidad. En esta forma, mientras prevalezca este espíritu, la riqueza que crea, no tiene ningún efecto pernicioso*<sup>29</sup>. Su mayor preocupación era contrarrestar la arbitrariedad de los poderosos y estaba persuadido de que instrumentos comerciales como la letra de cambio y el arbitraje de divisas evitaban el abuso del poder ilimitado. El comercio internacional siendo una transacción entre naciones, tendría una gran influencia en la guerra y el paz<sup>30</sup>.

Uztáriz, aunque fue un autor eminentemente práctico que perseguía la búsqueda de soluciones concretas e inmediatas para sacar a la Monarquía de lo que él entendía como marasmo económico, no olvidaba enmarcar su *proyecto* en una argumentación teórica en sintonía con toda la corriente intelectual europea del momento y al igual que otros autores rubricaba en el frontispicio de su obra los beneficios de toda índole, sobre todo políticos, que la Monarquía debía esperar si fundaba la solución de sus problemas en el *Comercio y la Marina* o en el *Comercio y Navegación* como había insistido Saavedra Fajardo en la centuria precedente. Comercio ultramarino y restauración del Reino eran ideas que se daban de forma conjunta y se formulaban en positivo. El comercio con las Indias debía ser activo para los súbditos de la Corona, al menos en su mayor parte, esto significaba planificar las flotas, construir los barcos, fijar los fletes y las comisiones, ordenar los aranceles y las franquicias... de forma que como resultado de un conjunto de medidas amplio, detallado y estadísticamente apoyado resultase una balanza comercial positiva<sup>31</sup>.

Algunos autores han identificado a Uztáriz como un mero continuador de la escuela mercantilista castellana, las citas por él de Moncada y Fernández Navarrete apoyarían, según ellos, esta afirmación, sin embargo la formulación de su proyecto parece pertenecer más bien a una época de transición entre un proteccionismo a ultranza y la aplicación de algunas medidas liberalizadoras, la misma distinción del comercio entre útil y dañoso introduce una matización en el lenguaje utilizado en el siglo precedente. Deseaba, como los arbitristas del siglo XVII, invertir la balanza

28. Uztáriz, J., *Theórica y Práctica de Comercio, y de Marina*, Madrid, 1968, s/p. Dedicatoria de la obra a Felipe V. Se respeta la grafía, el subrayado es nuestro.

29. Montesquieu, C.L., *El Espíritu de las Leyes*, Libro V, Cap. 7.

30. Hirschman, A. O., *Las pasiones y...*, México 1978, p.p. 86 y ss.

31. Uztáriz, J., *Theórica y...*, Madrid, 1968, caps. XXX, XLVII, LXXV y CVI entre otros.

comercial y evitar que los metales saliesen del País como contrapartida a mercancías extranjeras, pero ahora el hincapié no estaba en la prohibición de la saca sino en la búsqueda de medidas favorecedoras del comercio de los naturales para que ésta no se produjese. Su mirada al resto de Europa buscando ejemplos válidos para imitar, le llevaron a estudiar el comercio transatlántico de holandeses, franceses, ingleses y austriacos. Admiró globalmente los resultados obtenidos por estas naciones cuyas posesiones eran inferiores a las de la Monarquía, pero no se quedó en la lamentación sino que analizó: las leyes de navegación inglesas, costes de los fletes, sistemas de navegación o las compañías de comercio privilegiadas en estos países.

En el contexto de la política de Patiño en favor del establecimiento de Compañías Comerciales, iniciada en torno a 1714, no nos puede extrañar que Uztáriz prestase a las mismas una atención especial. Analizadas todas las ventajas comerciales que éstas reportaban, sobre todo en Holanda e Inglaterra, y quizá influido por la no tan afortunada experiencia de Francia, su valoración final fue positiva en cuanto a los beneficios económicos que las mismas significaban para los comerciantes pero en último término se declaraba contrario a su implantación y lo hacía por consideraciones políticas, pues opinaba: *que conservando la República el derecho de Soberanía, dexa tacitamente el exercio, y profesion de ella a los Negociantes, que componen la Compañía...*<sup>32</sup>. Planteamientos semejantes sostendría Bernardo de Ulloa en su *Restablecimiento de las fábricas y comercio español: errores que se padecen en las causas de su decadencia, cuáles son los legítimos obstáculos que le destruyen y los medios eficaces de que florezca*<sup>33</sup>. Obra publicada en 1740 y en la que el autor dedica una atención especial al comercio colonial y sobre todo a la incidencia que sobre él han tenido algunas de las cláusulas del Tratado de Utrecht al conceder a Inglaterra el *Navío de Permiso* y el asiento de negros, en tanto que ambos acuerdos abrieron una brecha lícita en el monopolio comercial hispano que agravó las practicadas ilícitamente por el contrabando y la participación de extranjeros en el comercio de Cádiz.

A pesar de los intentos de Patiño, incluso reconociéndole algunos éxitos como el de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, el Proyecto de Galeones de 1720 no había arrojado los resultados esperados, las élites comerciales coloniales no estaban dispuestas a colaborar con la flota por más que defendieran el mantenimiento de un sistema que en muchos aspectos les beneficiaba. Después de 1740, era evidente, también para la Corona, que el viejo régimen comercial estaba agotado y se inició una etapa de transición que abría al comercio directo con Cádiz, rutas no re-

32. Uztáriz, G., *Theórica y...*, Madrid, 1968, cap. XXXVIII. p. 86 y ss.

33. Ulloa, B., *Restablecimiento de las fábricas y comercio español...*, Madrid, 1740.

corridas hasta entonces y transitadas ahora por navíos de registro sueltos. Los intentos en la década de los cincuenta en restituir las viejas reglas comerciales fueron una ilusión de los mercaderes monopolistas que pronto se reveló inútil.

Los problemas no resueltos, el ejemplo de los países vecinos en los que el comercio se había convertido en el nervio de la nación y la amenaza de que finalmente se perdiese el imperio, alimentaron una corriente, nunca interrumpida, de economistas políticos que incorporaron las nuevas ideas en la búsqueda de soluciones. En 1743, don José Campillo y Cossío, ministro de Guerra y Hacienda de Felipe V y hombre formado a la sombra de Patiño, escribió su *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, esta obra no vio la luz hasta 1789 pero circuló manuscrita entre miembros del gobierno y sus propuestas fueron visibles más allá del reinado para el que fueron diseñadas.

Campillo fue, y esta obra es un buen testimonio de ello, un mercantilista que analizó el comercio bajo el prisma de las «luces» y le reasignó el papel que le correspondía en un mundo en el que la razón se basaba en la experiencia y en la que hombres ilustrados, como él, creían en la ciencia útil y la capacidad de cambiar la sociedad desde leyes justas y acordes con la razón natural. No entraremos en la polémica sobre Campillo y Ward y aunque dejaremos de lado el *Proyecto económico* del irlandés para centrar nuestros comentarios en la obra del primero, quizá señalar el factor de oportunidad que supuso la aparición del *Proyecto*.. en una fecha tardía en la que sus ideas tuvieron una recepción posible<sup>34</sup>. Tampoco analizaremos las medidas concretas que diseñó Campillo para racionalizar y rentabilizar el comercio ultramarino, nos interesa, sin embargo, evidenciar el papel adjudicado a los intercambios atlánticos en ese *nuevo sistema* que estaba llamado a resolver, según su autor, los problemas que la Monarquía arrastraba desde la centuria precedente. Después de invocar los datos de la experiencia y etiquetar como de *letargo general* el siglo XVII, anunciaba que: *Este Gobierno económico es el asunto principal de esta obra, si en adelante tocasemos el Político será solamente de paso y en quanto su arreglo que es uno de los principales fundamentos de la buena economía del Estado*<sup>35</sup>.

En otro pasaje de la obra concretará más el papel del comercio en ese *proyecto* y definirá al mismo diciendo que: *El comercio es el que mantiene al cuerpo político, como la circulación de la sangre el natural; pero en América donde es el comercio un estanco general, no puede pro-*

34. Ward, B., *Proyecto económico*, Madrid, 1982.

35. Campillo y Cossío, J., *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Primera parte, Biblioteca de Palacio, m. 1144, f. 106. Madrid, 1743.



*ducir, sino enfermedades, y muertes políticas* <sup>36</sup>. Política era, por tanto, la importancia dada a esta actividad económica, y políticas eran las consecuencias derivadas de su práctica inadecuada y todo ello a pesar del título de la obra y las intenciones pragmáticas de su autor. La actividad a la que hace referencia debe darse, por tanto, bajo ciertas condiciones que son las que le convierten en fuente de virtudes y éstas son entre otras: *mirar la libertad como alma del comercio*. Libertad que para los ilustrados era irrenunciable pero que no iba más allá de una extensión de los intercambios a todos los puertos del imperio y a favor de la totalidad de los súbditos de la Corona. Precizando más su idea del comercio como instrumento de cambio político indicaba: *No fue menos la que contribuyó al lamentable daño de España la errada máxima del ministerio en el siglo pasado en no mirar el Comercio, sino el concepto mercantil, ni tomar mas luces para su direccion que de los comerciantes, de Europa y América, sin considerar que el Comercio Político es el nervio principal del estado y la sangre que da vigor y aumento a todo el cuerpo de la Monarchía* <sup>37</sup>.

El comercio transatlántico era un asunto de estado que no se podía dejar en manos de los comerciantes, éstos sólo miraban por sus ganancias, a éstos sólo se les debía encomendar *el manejo práctico* del mismo pero no su diseño ya que: *para arreglar el de toda una nacion, de modo que redunde su influxo en beneficio universal de todas las clases sociales del Reyno que fomente la agricultura, y las Artes, y que adelante los intereses de todos los individuos desde el Rey al ultimo jornalero* <sup>38</sup>, eran precisas una legislación y unos medios que solo el poder político era capaz de planificar. Sentado cuál era el papel del comercio, quiénes debían ser los impulsores de la reforma y señalados los males que se pretendían remediar mediante un análisis muy crítico, miraría a su entorno, como ya habían hecho otros autores, en busca de modelos: Francia e Inglaterra fueron los espejos en lo que buscó proyectar una nueva imagen. Admiraba a Colbert y el tratamiento que había dado al comercio colonial fundado en el apoyo a los colonos y el abaratamiento de los aranceles a sus nacionales, de los ingleses apreciaba sobre todo la tolerancia en la práctica del monopolio que se había convertido en una suerte de libertad comercial, pero sobre todo: *La máxima era, que el fin de la colonia, es el beneficio de la Patria a quien debe el ser..* para añadir a continuación que el error de España había estado en no acompañar la práctica de la exclusividad comercial a los diferentes tiempos haciéndola evolucionar con ellos.

36. Campillo y Cossío, J., *Nuevo sistema...*, 1.ª Parte, B.P. m. 1144, f. 111

37. Campillo y Cossío, J., *Nuevo sistema...*, Madrid, 1743, B.N., m. 1144, f. 119.

38. Campillo y Cossío, J., *Nuevo sistema...*, Madrid, 1743, B.P., m. 1144, f. 120.

Los beneficios que se esperaban de la aplicación de este *nuevo sistema económico* eran en su mayor parte de tipo económico pero no solo: el comercio es el alma que anima la industria y da vigor para emprender cosas grandes, aumentará la población de las Indias y sus naturales se convertirán en súbditos útiles y felices, el cultivo de sus tierras proporcionará a la metrópoli sus frutos, serán más rentables sus minas, cambiarán las relaciones entre las dos repúblicas, la de los indios y la de españoles, aumentarán los ingresos del erario público con la práctica del comercio libre, se fortalecerá la marina, se abaratarán los géneros para los vasallos americanos, se acabará el contrabando, *habrá una extracción e introducción tan grade que jamás se habrá conocido igual en el Nuevo Mundo* y todo ello devolverá a España el papel que le corresponde en el concierto europeo. Por tanto si el Soberano quiere hacer rentables sus Indias y evitar que *su sustancia de fuerza y riqueza a los que algún día la volverán contra ella*, deberá superar todos los intereses particulares que se oponen a la aplicación del nuevo sistema económico y mostrar su firmeza para hacer respetar sus derechos <sup>39</sup>. El optimismo que impregnaba el trabajo de los proyectistas y su fé en la razón y en la ciencia para transformar la sociedad quedaba evidenciada cuando advertía: *El comercio no es ningún misterio. La luz natural que es conzuna a todos nos descubre los principios en que se funda para establecerle y aumentarle, tenemos la practica de los hombres mas grandes de Europa, que en siglo y medio se han dedicado a perfeccionar este ramo principal de la ciencia politica, y nos han dejado reglas tan seguras que solo podemos errar y erramos apartandonos de ellas o dejando de seguirlas* <sup>40</sup>.

No faltaron, sin embargo, quienes abogaban por cambios menos drásticos como la creación de Compañías o los que en sentido contrario, señalaban como problema todas aquellas medidas que se pretendían adoptar como solución y solicitaban al Monarca la vuelta al sistema de Flotas y Galeones. Los catálogos sobre manuscritos de América contienen buena muestra de memoriales en uno y otro sentido. En torno a 1749 un personaje que dice hablar en nombre de los comerciantes y en favor de la *causa pública*, dirigió un *Memorial a S.M. con algunas reflexiones acerca de la decadencia del comercio con América y medios para volverlo a su antiguo esplendor*, en él se lamentaba de la falta de correspondencia entre las posesiones del Monarca y los beneficios del comercio ultramarino, hacía referencia, sobre todo, a los intercambios con América del Sur. El autor creía en las virtudes generadas por el comercio pero, volviendo a colocar a la balanza de pagos como preocupación fundamental, rechazaba el comercio ilícito de los extranjeros y precisaba los términos del problema:

39. Campillo y Cossio, J., *Nuevo sistema...*, Madrid, 1743, 2.ª Parte, m. 2600, pp. 366 y ss.

40. Campillo y Cossio, J., *Nuevo sistema...*, Madrid, 1743, B.P., m. 1144, pp. 162 y 163.

*A este gravísimo crimen concurren delinquentes tres clases de gentes: los extranjeros con la inducción, los españoles, que les compran, y los ministros, o jueces de los distritos, que, o lo consienten por soborno, o no lo remedian por culpable omisión...*<sup>41</sup>. Señalados los responsables, abundan las explicaciones sobre cómo se debería atajar el contrabando pero lo que nos interesa señalar es que para este súbdito, posiblemente comerciante, la mala práctica de una actividad tan beneficiosa para la Monarquía, la ha convertido en causa de perturbación de la paz, destructora de la justicia y aniquiladora del mismo comercio.

Dispuesto a recuperar el viejo sistema de flotas, no duda en señalar los inconvenientes de las Compañías de comercio y de la navegación mediante navíos de registro sueltos, su vuelta a un pasado idealizado lo concretaba en la aplicación del Proyecto de Galeones de 1720, quizá olvidando que el fracaso de éste se debió, en gran medida, a la falta de colaboración de los comerciantes americanos, en nombre de los cuales parece dirigirse al Rey. No obstante merece la pena señalar el papel adjudicado al comercio: *El comercio es el espíritu vital que anima, conserva y aumenta las monarchias: bien actuados de esta verdad todos los soberanos del mundo a proporción de sus facultades aplican el maior cuidado y esmero a su fomento, subsistencia y adelantamiento instruidos de que este produzca las Riquezas y de que estas en el soberano, en sus estados y en sus vasallos aseguran el poder y con este sus consecuencias y favorables progresos: por lo que se ve en todas las naciones el zelo y aplicación con que auxilian y protegen el comercio...*<sup>42</sup>.

En el mismo sentido se dirigen a la Corte funcionarios y comerciantes que se sienten perjudicados por los cambios introducidos en esta primera mitad de siglo; bajo un lenguaje muy retórico pretendían enmascarar la defensa de sus intereses con la solución de los problemas de la Monarquía. Un *Manifiesto que hizo al Ministerio de Indias un sujeto versado en materias de comercio*, apoyaba la recuperación del régimen de flotas como solución a todos los males. Un comerciante en ejercicio, de forma más explícita, en un *Manifiesto que hace Francisco Vilanova matriculado en el comercio de Indias del deplorable estado en que se halla el de estos Reynos...* se lamentaba de la R.C. de 1749 que había permitido a los comerciantes americanos abastecerse directamente en Cádiz y por consiguiente disminuían las ganancias de los comerciantes autóctonos. Para otros lo realmente perjudicial era la práctica del comercio mediante navíos de registro sueltos que llegaban sin fecha fija y quitaban rentabilidad al contrabando practicado por los propios comerciantes monopolistas ame-

---

41. Anónimo, *Memorial a S.M. con algunas reflexiones...*, B.N., m. 202712, f. 2.

42. Anónimo, *Memorial...*, B.N., m. 202712, f.18.

ricanos<sup>43</sup>. Un cargador de Indias con más de treinta años en la práctica del comercio y residente en Nueva España envió al Marqués de la Ensenada un *Informe que embirtud de real orden de 14 de Septiembre hizo a S.M. Don Manuel Clemente Rodriguez Raquejo. De todo cuanto conviene a su Real servicio y utilidad del común, en la navegación del comercio de España con el de América y su navegación*, en el que solicitaba la recuperación de las flotas y el Proyecto de Galeones de 1720<sup>44</sup>. No faltaron quienes, provinientes también del mundo del comercio, pensaban que la solución de sus problemas y por ende de los de la Monarquía, nacía de las reformas introducidas, aunque en ocasiones matizaban dichos cambios y diferían en la importancia adjudicada a cada uno de ellos. Para muchos las Compañías comerciales se convirtieron en la panacea de todos los problemas que aquejaban al comercio y a recomendar su implantación se aprestaron desde todos los ámbitos: En 1725 en una serie de *Discursos anónimos sobre el abatimiento en que se halla el comercio de Indias...*, se proponía como único medio de resurgimiento comercial la creación de una gran Compañía para el el comercio con América al estilo de las compañías holandesas del seiglo XVII. En unos *Arbitrios propuestos en 24 de Febrero del año 1730 por D. Miguel Gerónimo de Santos*, natural de Sevilla pero vecino de Cadiz que dice haber ejercido como funcionario para concesionarios de asientos y recaudadores de rentas reales y trabajado a las órdenes de hombres de negocios durante más de cuarenta años, proponía al Presidente del Consejo de Indias como solución: el estanco de ciertos productos, rememorando el viejo sistema inglés de los géneros enumerados. El arbitrio aparece acompañado de una respuesta del citado presidente ofertando como alternativa la creación de una Compañía, la de Caracas había visto la luz en 1728 y Patiño había iniciado ya ese camino. La enumeración de testimonios en un sentido y otro sería muy prolija, solo queríamos evidenciar la preocupación de la época a la que no eran ajenos diferentes grupos de la sociedad y la pervivencia de la costumbre de aconsejar al Rey en materia de gobierno, pues de gobierno se trataba <sup>45</sup>

La llegada al trono hispano de Carlos III en 1759 y la toma de La Habana por los ingleses en 1762 marcaron el cambio de ritmo de unas reformas más o menos titubeantes en las que América y el comercio ultramarino habían tenido su protagonismo a lo largo de la primera mitad del siglo. A pesar de la distinta valoración realizada sobre el diseño, la

43. *Manifiesto que hizo al Ministerio...*, B.P., m. 2863, f. 94. *Manifiesto que hace Francisco Vilanova...*, B.P., m. 2834, f. 81. *Discurso sobre el estado del comercio del Perú el ario 1739*. B.P., m. 2816, f. 141.

44. *Informe de d. Manuel Clemente Requejo...*, B.P., m. 2819, f. 341 y ss.

45. *Discursos anónimos...*, B.P., m. 2826, f. 8 y ss. y *Arbitrios propuestos...* por Miguel Gerónimo de Santos, B.P., m. 2823, f. 137.

aplicación y los resultados de las reformas carolinas por autores de tradición historiográfica diferente como Céspedes del Castillo o John Lynch, es comúnmente aceptado que a partir de 1762, América pasó a ser una prioridad para la Monarquía. Para unos se trataba de defender el imperio y a ello dedicaron toda una suerte de medidas que encontrarían sus límites en los intereses divergentes de las élites criollas. Otros historiadores, sin embargo, han puesto mayor énfasis en la iniciativa del gobierno borbónico para recuperar los recursos americanos, lo que Lynch denominará la «reconquista» de América y cuyo corolario necesario sería la emancipación. No obstante, y esto es lo que nos interesa, los *proyectos* para diseñar aquellas reformas siguieron llegando a la Corte, la singularidad del período estuvo en que algunos de los teóricos que escribían sobre las posibles soluciones a aplicar eran los responsables de llevarlas a cabo, ministros como Campomanes, visitadores generales como Gálvez y virreyes como Revillagigedo hacían ahora sus propuestas junto a personajes anónimos o funcionarios de menor rango que nunca cejaron en su intento de aconsejar a su Rey y, a la larga, formaron una opinión generalizada cuya valoración no se debe subestimar en lo que tuvo de influencia para los políticos de la época<sup>46</sup>.

Entre los primeros, Campomanes ocupa un lugar de excepción y entre sus obras *Las Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, no es baladí que el recién nombrado fiscal del Consejo de Castilla inicie en 1762, año de la toma de La Habana por los ingleses, la redacción de esta obra. A esas alturas estaba claro que lo esencial era definir la estrategia que preservara el imperio y lo hiciera retable, el comercio ultramarino se presentaba como pieza clave en el intento por hacer de las posesiones ultramarinas verdaderas colonias. Apoyaba sus reflexiones en la costatación de tres hechos fundamentales: el atraso económico del país, el contraste de ese atraso con otros estados europeos y las numerosas guerras coloniales que debía mantener España con otras potencias y cuyos tratados de paz habían sido nefastos para los intereses de la nación. Refiriéndose a este último aspecto Albert O. Hirschman señala que: *En realidad, la opinión acerca del efecto del comercio sobre la discordia o la armonía internacionales cambió considerablemente del siglo XVII al XVIII. Ya fuese a causa de la doctrina mercantilista o por el hecho de que los mercados eran en efecto tan limitados que una expansión del comercio de un país solo podría obtenerse desplazando el de otro...*<sup>47</sup> esas circunstancias hicieron a Colbert definir al comercio como un *combate*

46. Céspedes del Castillo, G., «América en la Monarquía», en «El Rey y la Monarquía», *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, T. I, Madrid, 1989, pp. 911-93. Lynch, J., *El siglo XVIII*, Barcelona, 1991, pp. 295-336 y *La administración colonial española*, Buenos Aires, 1962, pp. 11-31.

47. Hirschman, A.O., *Las Pasiones y...*, México, 1978, p. 96.

**perpetuo** y a Josiah Child como a *una especie de guerra*. Las doctrinas básicas en torno a la bondad del comercio, tan ponderadas por Montesquieu y los ilustrados escoceses, se mantenían, sin embargo los nuevos datos evidenciaban el cambio, los intereses económicos se estaban imponiendo sobre otras consideraciones políticas causantes de las guerras de antaño.

Campomanes tenía como objetivo principal demostrar que todos los males del comercio se originaban en la manutención del monopolio gaditano y que la solución pasaba por la implantación del comercio libre con América de todos los puertos españoles. Para apoyar su argumentación utilizó el modelo inglés: describió su bonanza, explicó su sistema y, sobre todo leyó a los teóricos de aquel país. Escritores ingleses como Devenant y Child, franceses como Montesquieu y Forbonnais o españoles como Fernández de Navarrete, Moncada, Uztáriz, Ward y probablemente Campillo formaron parte de un bagaje cultural que no sólo utilizó sino que en muchos casos editó, prologó o divulgó sus ideas rescatándolas del olvido. Esta enorme erudición y su admiración por el modelo británico ha hecho que autores como Vicent Llombart consideren esta obra como una adaptación hispana del «mercantilismo liberal» inglés, otros prefieren aplicar a sus planteamientos el apelativo de «mercantilismo tardío»<sup>48</sup>. En cualquier caso un eslabón, innovador si se quiere, de una cadena ininterrumpida de escritores que agrupamos bajo el nombre genérico de teóricos en economía política, vieron en el comercio ultramarino una solución o un problema.

Lo que nos interesa de Campomanes es su enorme capacidad para acumular argumentos en favor de la libertad de comercio y el método comparativo seguido en su fundamentación, conocía a los autores más relevantes que habían tratado el tema y hacía de sus obras una exégesis, en aquellos apartados que le interesaban para despejar inconvenientes y demostrar el acierto de su propuesta. Para él la solución tan esperada para restaurar la Monarquía, no era otra que la liberalización del comercio y así expresará en el último capítulo de las *Reflexiones*: «Este método es muy sencillo y estaba reservado para el feliz Reynado de Carlos III. Dichoso el Principe en cuyo tiempo abrace la Nación este proyecto de extender a todo el Reyno el Comercio de América. Esta sólo providencia y la atención a nuestras Colonias con los principios que van tocados y a la pesca, a breves años pondría a la marina Española en estado de hacer frente a la Inglesa, porque mucha población y nuestra marina no serían en número y en calidad y estaría de nuestra parte la ventaja por la

48. Llombart, V., *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, 1992, y «Mercantilismo tardío, «liberalización» comercial y Explotación colonial americana: Las Reflexiones sobre el comercio español en Indias del Cde. de Campomanes», en *Ilustración española e Independencia americana*, Barcelona, 1979, p. 133 y ss.

*bondad y riqueza de nuestras Colonias en comparación con las Inglesas, reducidas a la pesca y al transporte de madera y comestibles»*<sup>49</sup>

Desde México y también bajo el impacto de la toma de La Habana por los ingleses en 1762, el misionero Fray Andrés de Echandía: maestro en Sgda. Teología, Vicario General de la Real Orden de Ntra. Sra. de La Merced en las provincias de la Nueva España escribió un Dictamen que bajo el título de *Thesoro de España. Discurso sobre el comercio de España con sus Américas, mal entendido y medios que devia usar, y no los observa, por las restricciones con que se halla establecido, en grave perjuicio de la nación; y utilidad de los Extranjeros que clandestinamente giran sus Costas y Mares*, dirigía a D. Manuel de Lerguinarzabal, con el ruego de que lo haga llegar al Monarca. En él reiteraba ideas, no por conocidas menos relevantes: *Los comercios son los mas graves empeños de las Monarquias, la política mas afilada se embota en discernir el que conviene, aprovecha o daña a su respectiva Nación. Por sus intereses se arman exercitos, surcan Mares, y conmuebe el Mundo con espantosos ruidos y profusiones de sangre: cansados los Principes, mas que rendidos a las Humanidades, hazen tratados con el sobre escrito de pazes: de aqui es sin duda que el comercio viene a ser la sustancia Fuente y Manantial de todos los Reynos; pero qual, quantos y como cornbenga exercesse por sus respectivos vasallos es el mas obscuro punto de los Yngenios*. Resumen perfecto de lo que significaba el comercio en esta segunda mitad del siglo.

El clérigo exponía, con gran precisión y acierto las características, lugares y protagonistas del contrabando que estaba arruinando a la Monarquía y añadió a las consecuencias políticas y económicas ya conocidas su singular visión del problema: *la benenosa infección de sus execrables heregias que bierten*. La búsqueda de soluciones le llevaba a pedir una mayor consideración social para los comerciantes y una implicación de la nobleza hispana en las tareas comerciales, emulando a los nobles de los países enemigos. Pero su remedio fundamental, a la altura de 1764, era el comercio libre, mostrando una enorme sintonía con las soluciones que desde el poder político se preparaban y que tan sólo un año más tarde iban a iniciar la liberalización gradual del comercio americano.

Sin embargo, no todos percibían la libertad de comercio como la solución de los males de la Monarquía, por el contrario confundiendo sus propios intereses con los del común se mostraban contrarios al abandono de un monopolio a la sombra del cual habían prosperado y en momentos tan tempranos como 1765, cuando apenas se había iniciado la liberalización del comercio, D. Casimiro Ponce de León escribe un Discurso diri-

---

49. Rodríguez Campomanes, P., *Reflexiones sobre el comercio español en Indias*, Madrid, 1988, p. 385

gido al Duque de Losada, gentil hombre de cámara y sumiller de Corps de S.M. para que como valido advierta los daños que se están produciendo con el comercio libre. Los argumentos utilizados para pedir *fundar de nuevo y dar vuelta por entero a todo el gran globo del comercio americano* no son sino los mismos enunciados para avanzar hacia un comercio ultramarino sin trabas <sup>50</sup>.

En 1769, D. Juan Francisco Villanova en un documento titulado *Equilibrio de el Mundo y remedio de España en disciplina comercial*, criticaba el comercio libre y proponía una vuelta a la defensa de la balanza comercial y a una reducción del comercio con otras naciones al trueque de mercancías. Lo más interesante, en fecha tan tardía, es el tono «conservador y metalista» que impregna el discurso <sup>51</sup>

Finalmente lo que tratamos de evidenciar en este breve trabajo es que la expansión del comercio y las actividades asociadas a él como la industria, fueron a lo largo de los siglos XVII y XVIII presentadas como solución para el Reyno y su carencia o mal ejercicio como un problema que provocaba la ruina de la Monarquía. Y sobre todo que esta percepción fue generalizada y los memoriales, arbitrios, informes, dictámenes y proyectos surgieron de todos los grupos sociales y asumidos, cuando no generados, por el grupo dominante capaz de hacerlos realidad. Estos planteamientos, por otra parte, no eran específicos de ninguna Monarquía europea, por el contrario, y tal como afirma Albert O. Hirschman: *Desde la edad Media, y sobre todo a resultas de la frecuencia creciente de la guerra y las guerras civiles, se buscaba un equivalente conductista del precepto religioso, reglas de conducta e instrumentos nuevos que impusieran la disciplina y las restricciones tan necesarias a gobernantes y gobernados por igual, y se pensaba que la expansión del comercio y la industria era prometedora en ese sentido*<sup>52</sup>. El comercio llevaba camino de convertirse en el protagonista de una época en la que la disidencia confesional y los intereses dinásticos habían dejado de ser prioritarios.

---

50. *Discurso y parecer de Don Casimiro Ponce de León con reflexiones críticas...*, B.P., m. 2819, f. 77.

51. *Equilibrio de el Mundo y remedio de España ...*, B.P., m. 2831, 108.

52. Hirschman, A.O., *Las pasiones...*, México, 1978, p. 133.